



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 10 de 2013

"Por el cual se aprueba reingreso acogido en amnistía descrita en el Acuerdo No.10 del 2013 del Consejo Superior Universitario, a unos estudiantes del programa Zootecnia, que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura."

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El artículo 1º del Acuerdo 10 del 2013, establece conceder una amnistía a todos los estudiantes de Zootecnia que perdieron su condición por bajo rendimiento académico como consecuencia de perder por cuarta vez una asignatura de su plan de estudio y tengan un promedio acumulado superior a 3.2.

2º. QUE: de acuerdo al artículo 2º del Acuerdo 10 del 2013, para acceder al beneficio referido en el artículo 1º Para acceder a los beneficios del presente Acuerdo, el aspirante deberá realizar una solicitud formal ante el Consejo de Facultad, previa verificación y visto bueno del Jefe del departamento quien verificará los requisitos necesarios para ello y recomendará al Consejo de Facultad la autorización respectiva.

3º. QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en su sesión del Día 19 de Noviembre de 2013, estudio las solicitudes presentadas por los estudiantes: Ketty Barbaran Alvarez, Bertel Benítez José José, Morales Tuirán Alberto, Hernández Rodríguez Luis Carlos, Mercado Martínez Josué Libardo y Henry Cuello Guerrero

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso acogidos en la amnistía del Acuerdo No.10 del 2013 a los abajo relacionados para matricularse en el Programa de Zootecnia, puesto que cumplieron con los requisitos exigidos por el Acuerdo No.10 del 2013 y por haber presentado la solicitud en las fechas establecidas.

NOMBRE	CODIGO	SEMESTRE
KETTY BARBARAN ALVAREZ	321-100682882	VIII
BERTEL BENITEZ JOSÉ JOSÉ	321-90032053725	V
MORALES TUIRÁN ALBERTO	321-88111856847	V
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ LUIS CARLOS	321-1102836062	I
HENRY CUELLO GUERRERO	321-92.694.276	IX

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a veinte (20) días del mes de Noviembre de 2013.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJIA
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario

Ivonne Villamizar Corpas
Asistente F.C.A